



ACTA DE JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 11'15 horas del miércoles 12 de Julio de 2017, reunidos en la Sala de Juntas 3 del Edificio Rectorado Rosario Valpuesta, en segunda convocatoria, y con asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta, por el Sr. Decano, Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro.

Asisten a esta sesión, según su pertenencia, los siguientes miembros:

Profesorado Doctor con Vinculación Permanente.

- Dra. D^a Flor M^a Guerrero Casas.
- Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos.
- Dr. D. Enrique José Jiménez Rodríguez.
- Dr. D. Álvaro López Cabrales.
- Dra. D^a Macarena Lozano Oyola.
- Dr. D. Juan de Dios Moreno Ternero.
- Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz.
- Dr. D. José Manuel Ramírez Hurtado.
- Dr. D. Juan Manuel Ramón Jerónimo.
- Dra. D^a Cecilia Téllez Valle.
- Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez.
- Dra. D^a Guadalupe Valera Blanes.

Demás componentes del Personal Docente e Investigador

- D. José Fernando Campos Aparici.
- Dra. D^a María Dolores Caro Vela.
- Dra. D^a Laura Sierra García.

Personal de Administración y Servicios

- Elena María Delgado Luque.

Asisten, asimismo, el Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro y el Dr. D. Juan Baños Sánchez-Matamoros, Decano y Secretario del Centro, respectivamente.

Excusan su asistencia:

- Dra. D^a Carmen Cabello Medina.
- Dra. D^a María Fuentes Blasco.



- Dr. D. David Naranjo Gil
- Dr. D. Juan Carlos Real Fernández
- Dr. D. Ramón Valle Cabrera
- D^a Sara Marín Martín.
- D^a Cristina Ochoa León.

La sesión se desarrolla con el siguiente **Orden del Día**:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta anterior de fecha 15 de marzo de 2017 y de Acta de Junta de Facultad Virtual de fecha de 31 de marzo de 2017.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la modificación de Normativa de TFG.
4. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes correspondiente al curso 2017/18.
5. Asuntos de Trámite
6. Ruegos y preguntas.

- 1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta anterior de fecha 15 de marzo de 2017 y de Acta de Junta de Facultad Virtual de fecha de 31 de marzo de 2017.**

Se aprueban por asentimiento.

- 2. Informe del Sr. Decano.**

Toma la palabra el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su participación en la Junta.

El Sr. Decano interviene para informar sobre las **Olimpiadas de Economía** desarrolladas en las instalaciones de la Universidad. Si bien se planteó la posibilidad de realizarlas conjuntamente con la Universidad de Sevilla, tal posibilidad quedó desechada, por cuanto la Facultad de Ciencias Empresariales perdía visibilidad. En este sentido, y sin embargo, de los colegios que, tradicionalmente, habían realizado tal actividad en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sólo quedó fuera el Colegio Claret. El total de alumnos que han participado ha sido de 45, felicitando los



participantes a la Facultad por la organización de las mismas. Igualmente, los tres finalistas han decidido matricularse en diferentes grados de la Universidad, con lo que se mantiene como actividad para hacer visible la Universidad en su ámbito.

También anuncia el Sr. Decano la **inauguración de la página web de la Facultad**, que estará disponible una vez resueltos algunos problemas técnicos derivados de su enganche con los servidores de la Universidad Pablo de Olavide.

El Sr. Decano informa también sobre el envío de una **encuesta sobre las Prácticas de Empresa** a los profesores tutores de las mismas para recabar información sobre el procedimiento y el resultado de las mismas.

Procede el Sr. Decano a comentar la situación sobre **el procedimiento AUDIT y la Facultad de Ciencias Empresariales**. En este sentido, el Sr. Decano indica que los miembros del equipo decanal están siendo sometidos a diversas presiones para que la Facultad de Ciencias Empresariales acuda al procedimiento AUDIT establecido por ANECA. Dichas presiones, procedentes del equipo rectoral, no tienen respuesta cuando se solicitan apoyos para la realización del procedimiento, motivo por el cual, dificulta de manera extrema acudir con garantías a dicho procedimiento. En este sentido, el Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, quien informa que ha aparecido un documento de auditoría interna de 2015 con 55 no conformidades, la mayor parte de las cuales se concentran en el Documento Apuntador, cuya autoría estaría en disputa entre la Unidad Técnica de Calidad y la Unidad de Centros.

D. Fernando Campos pregunta la fecha, más o menos, en la que se realizaría el AUDIT. El Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad indica que se pretende realizar una auditoría interna sobre la segunda mitad de septiembre y, posteriormente, se acudiría al procedimiento AUDIT.

3. Aprobación, si procede, de la modificación de Normativa de TFG.

El Sr. Decano explica cómo se ha redactado la Normativa y los elementos diferenciadores de dicho documento, así como la amplia participación en la redacción del mismo, contando con Directores Académicos, Directores de Departamento y el Vicerrector de Planificación Docente.

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica quien pasa a explicar los motivos de modificar la normativa sobre TFG y su encuentro con la normativa general de TFG de la Universidad Pablo de Olavide. En este sentido, resalta las ineficiencias

generadas por el poco reconocimiento académico que tiene por parte de la Universidad. Igualmente, las ineficiencias generadas por la creación de tribunales para evaluar TFG, así como el escaso interés mostrado por los alumnos en su defensa del TFG ante un tribunal, y, por último, las ineficiencias generadas por la calificación del TFG.

La profesora Dra. D^ª Flor Guerrero, comenta que el art. 8.2 del proyecto de normativa entra en conflicto con la normativa general de la Universidad Pablo de Olavide, y advierte de los problemas que podrían generarse si esta normativa se aprueba y posteriormente la Asesoría Jurídica de la Universidad la invalida. Igualmente indica que en el proyecto de normativa no aparece nada sobre la convocatoria de noviembre y debería tratarse.

Responde el Sr. Decano que el Vicerrector de Planificación Docente ha dado su visto bueno a la idea y haría todo lo posible porque tuviera cabida este proyecto dentro de la normativa general de la Universidad.

Inquieta la Prof. Dra. D^ª Flor Guerrero sobre la fecha de implantación del proyecto de normativa y responde el Sr. Decano que la intención es que se incorpore en el curso 2017/18, aunque existan varios puntos que deberían discutirse.

El prof. Dr. D. José Antonio Ordaz indica que hay varios aspectos sensibles que deberían tenerse presentes, por cuanto entran en conflicto con la normativa general de la Universidad, y dado que ésta no tiene visos de modificarse en un breve lapso de tiempo, entonces debería considerarse el proyecto de normativa como Experiencia Piloto o Propuesta. En este sentido, todos los asistentes consideran que debería ser así y dan su consentimiento a esta denominación.

La prof. Dra. D^ª Flor Guerrero inquiere si, bajo dicha denominación, podría considerarse la misma como optativa, tanto para alumnos como para profesores, a lo que el Sr. Decano indica que no.

El prof. Dr. D. Juan Manuel Ramón pregunta si la limitación de 5 TFG por profesor es algo inamovible, por cuanto podría chocar con el Plan de Organización Docente de los Departamentos. La Vicedecana de Ordenación Académica, le indica que es una sugerencia, y no un valor absoluto.

El prof. Dr. D. Juan Manuel Ramón inquiere sobre el proyecto de normativa respecto de qué se considera por un TFG, por cuanto ve una definición muy estrecha y de difícil cabida ante la oferta actual de TFG. La Vicedecana de Ordenación Académica indica que no plantea problemas con la oferta actual y que podrá seguir así en el futuro.

La prof. Dra. D^a Flor Guerrero indica que debería existir un control más exhaustivo por parte del tutor, a lo que la Vicedecana de Ordenación Académica le responde que la defensa de los TFG ha resultado ser un control de la actividad del tutor.

El prof. Dr. D. Juan de Dios Moreno comenta que su experiencia con los TFG ha sido desastrosa, básicamente porque el encargo de 0'6 créditos es muy escaso y el número de TFG es elevado. En consecuencia, cree que la Junta de Facultad debería reclamar al Vicerrectorado de Planificación Docente un mayor encargo por TFG. La Vicedecana de Ordenación Académica indica que cada vez que los miembros del equipo decanal tienen ocasión, reclaman dicha mayor carga.

El prof. Dr. D. José Antonio Ordaz indica que una posible solución serían trabajos en grupo, pero tiene dudas respecto a cómo se articula la evaluación del mismo por parte de un tribunal. En esta línea, la Vicedecana de Ordenación Académica expresa su temor por la posibilidad de que los trabajos en grupo signifiquen menos carga aún por TFG en el Vicerrectorado de Planificación Docente.

El prof. Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos indica que, tras tres metodologías diferentes para la gestión de los TFG, infructuosas todas, cree que deberían existir unos estándares para poder evaluar con mayor objetividad y, en su caso, poder suspender a un alumno. La Vicedecana de Ordenación Académica le indica que en la rúbrica de la Propuesta de normativa aparecen ítems por los cuales la evaluación es más objetiva y dan la posibilidad de suspender a un alumno por incomparecencia a lo largo de la elaboración del TFG.

Resumiendo el Sr. Decano, indica que se llamará Propuesta de Normativa y se cambiarán los "artículos" por "puntos", a lo que los asistentes asienten. A continuación el Sr. Decano hace hincapié en una serie de cuestiones que deben resolverse para continuar adelante con la Propuesta. La primera es si la defensa ante los tribunales deber ser obligatoria. Los asistentes afirman que deben ser optativos y se acuerda así. La segunda, sobre las rúbricas, donde se solicita reducir el número de ítems a 12/15, en lugar de los 24 planteados. Los asistentes manifiestan su conformidad con esta proposición. En tercer lugar, se plantea si los tribunales, en los casos en los que se defienda, tienen capacidad para incrementar o disminuir, con su evaluación, la calificación final a lo que, tras una breve deliberación, también se le otorga el visto bueno. En cuarto lugar, de cara a los tribunales, parece oportuno que tengan, en su evaluación, los comentarios y calificaciones otorgadas por el tutor, pero no que aparezca el tutor en ningún momento. Los asistentes consideran este elemento así. Por último, sobre la ponderación del tutor y del tribunal, se acuerda que el tutor pueda otorgar hasta 7'5 puntos sobre 10 de la calificación, mientras el tribunal tiene la potestad de incrementar o disminuir dicha calificación en +/- 2'5 puntos sobre 10.



El prof. Dr. D. José Antonio Ordaz comenta tres detalles que debería tenerse en cuenta: Para poder optar al Trabajo de Fin de Grado, los alumnos deberían tener superados, al menos, 150 créditos de su titulación. Igualmente debería aparecer de forma clara en la Propuesta de Normativa hasta qué convocatoria puede un alumno mantener el tema primero escogido. Por último, debería aparecer en dicha Propuesta un plazo para que el alumno entregue el trabajo al Tutor. Sobre los dos primeros aspectos, el resto de asistentes asienten y sobre el tercero, la Vicedecana de Ordenación Académica, indica que así aparece recogido en la Propuesta.

4. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes correspondiente al curso 2017/18.

La Vicedecana de Ordenación Académica explica que en el procedimiento se opta por rotar los exámenes, a fin de que todos tengan las mismas oportunidades de ser primero o último en cada convocatoria, aunque esto suponga que caigan en fechas idénticas de años anteriores porque los plazos se cuentan desde el fin del curso lectivo. Igualmente indica que se han hecho coincidir las fechas de exámenes de grados simples con las de los grados conjuntos.

Se aprueba por asentimiento.

5. Asuntos de Trámite

En los asuntos de trámite aparecen dos. De un lado, la **aprobación del nombramiento de Rocío Aguilar Caro** como Presidenta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Igualmente, se pasa a aprobación el **listado de profesores adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales que van a participar en la experiencia de acreditación para nivel C1 de Inglés** organizado por el Vicerrectorado de Planificación Docente. El Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, indica que, ante los problemas generados por dicha iniciativa que, sólo parcialmente responde a los propósitos de los programas Teaching in English de años anteriores, se ha solicitado para el curso que viene reactivar dicho programa, con el visto bueno del Vicerrector de Planificación Docente.



Se aprueban por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas.

El Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas solicita la colaboración de los Directores de los Departamentos para que incentiven en la respuesta al cuestionario enviado a los profesores tutores de prácticas externas, a lo que asienten los asistentes.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13'45 horas.

Dado en Sevilla, a 12 de Julio de 2017.

Fdo. Juan Baños Sánchez-Matamoros,

Secretario de la Facultad